

Medios de comunicación y democracia: ¿una relación necesaria o una relación imposible?

*M. Javiera Aguirre Romero**

ABSTRACT

Uno de los desafíos que hoy plantea la democracia es el de su relación con los medios de comunicación. Durante el siglo XIX y bajo el amparo del liberalismo se fraguaron la democracia y los medios de comunicación, tal y como hoy los entendemos. La teoría liberal dotó a los medios de una determinada función social, de un determinado lenguaje moral y de un modelo de ciudadano. Se produjo la legitimación de la prensa libre a la par que ocurrió la de la democracia moderna. Por esto si hoy nos proponemos replantearnos uno de los dos conceptos se hace indispensable plantear asimismo la revisión del otro.

A fines del siglo XVIII, Thomas Jefferson argumentaba «(...) si fuera por mí decidir si debemos tener un gobierno sin periódicos, o periódicos sin un gobierno, yo no dudaría en preferir este último.» Hoy esta frase no tiene mayor resonancia que la histórica, debido a que no suele verse con tanta claridad la relación entre el trabajo de los medios y el de un «buen gobierno». Es más, seguramente habrá quienes prefieran contar como mínimo con un buen gobierno, prescindiendo incluso de los medios de comunicación. El principal argumento de esta comunicación se centra en que repensar la democracia requiere replantearse los medios de comunicación. En primera instancia, esto implica releer la frase de Jefferson considerando la lógica del siglo XIX, para luego hacernos lagunas preguntas como: ¿Consideran los medios del siglo XXI dentro de sus funciones actuales las que les fueron encargadas por la teoría liberal de Jefferson, así como su vínculo íntimo con la democracia heredado desde entonces? ¿Hasta qué punto ha cambiado la concepción de la entonces prensa libre, ahora denominados medios de comunicación masivos? ¿Sigue necesitando la democracia de los medios de comunicación?

* Universitat de Barcelona. javiera.aguirre@gmail.com

Palabras claves: medios de comunicación, democracia, derecho a la información, teoría liberal, ciudadano.

INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación existen para dar información útil a los ciudadanos para que en sociedad puedan tomar decisiones libres e informadas. Con independencia del apellido que tenga la democracia, es en ella en donde la libre circulación de ideas, de opiniones y la entrega informativa por parte de los medios de comunicación tienen sentido. Desde la invención de la imprenta, con la posterior puesta en marcha del tráfico de mercancías, el desarrollo de las economías y el desarrollo de la burguesía, la información ha sido elemento constitutivo de las sociedades¹. La libertad de prensa conquistada en el siglo XIX no garantiza hoy los bienes fundamentales de la democracia si no está fundamentada en la correcta satisfacción del derecho a estar informado, dado que es éste el que le otorga legitimidad y sentido a la libertad de prensa. En un primer momento estableceremos de dónde proviene la relación medios de comunicación-democracia para luego abordar la cuestión de si hay o puede haber democracia sin medios o viceversa.

1. LA RELACIÓN DEMOCRACIA-MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación quedaron inequívocamente relacionados con la democracia una vez que la teoría liberal dotó a la prensa naciente del siglo XIX de una función política y de una función moral² para que los ciudadanos pudiesen vivir en sociedad. La función política consiste en nutrir la vida de los ciudadanos entregando aquellas informaciones relevantes para vivir en sociedad en condiciones de libertad y de verdad. En tanto, la función moral es la de satisfacer el derecho a estar informado de los ciudadanos de la mejor manera posible, lo que nos remite al concepto aristotélico de excelencia profesional³. Con el paso del tiempo la definición de lo que significa hacerlo «de la mejor manera posible» ha quedado al arbitrio de la propia profesión.

1 JÜRGEN HABERMAS: *Historia y crítica de la Opinión pública*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1981.

2 C. RUIZ: *La teoría liberal sobre la libertad de prensa*. Tesis doctoral desarrollada en la Facultat de Ciències de la Comunicació Blanquerna, Universitat Ramon Llull, Barcelona, 2006, p. 150.

3 En el caso de la profesión periodística, entenderemos por excelencia profesional entregar información de calidad, es decir, verdadera, obtenida con rigurosidad, dada a conocer de la mejor manera posible, situada en un contexto determinado, y un etcétera que, por ahora, no detallaremos.

Ambas funciones, la política —dar información a los ciudadanos— y la moral —hacerlo de la mejor manera posible— redundan en la satisfacción del derecho a estar informado. Este derecho tiene tres facultades: investigar, difundir y recibir información, y los ciudadanos han delegado las dos primeras a un sujeto cualificado: el profesional de la información. En esa delegación se encuentra el sentido, la legitimidad y la función moral del trabajo de los periodistas y, por tanto, la razón de ser de los medios de comunicación. Al tiempo que dotó de una función política y de una función moral al trabajo de los medios, la teoría liberal desarrolló cuatro principios para el cumplimiento de la misión de los medios. Carlos Ruiz resume estos principios⁴ de la siguiente manera: 1) La circulación de información construye democracia, 2) Un pueblo informado e ilustrado es garantía contra el abuso de poder, 3) Si la base del gobierno es la opinión del pueblo, el primer derecho que se debe defender es el derecho a recibir información para formarse esa opinión, y 4) La prensa debe cumplir con tres funciones políticas: de *ágora mediática*, de *contrapoder*, y de *instrucción*.

Para evidenciar el vínculo entre medios y democracia repasaremos cada principio. 1) La circulación de información construye democracia, ya que la democracia supone la participación de los ciudadanos —al menos a través de las urnas— y dicha participación supone información que es dada por los medios. Por tanto, si éstos incumplen su tarea o si la realizan de mala manera o incompleta, se daña desde dentro el aparato democrático. Si bien el segundo principio se refiere más bien a la responsabilidad que cabe a los ciudadanos de hacer que su participación en los procesos democráticos sea la más adecuada, esta responsabilidad supone un trabajo mediático apropiado también, que de no serlo, iría en detrimento de la democracia. El tercer principio pone en evidencia la relación entre el gobierno democrático y el derecho a estar informado, cuya vulneración o incumplimiento supondría un problema para la opinión del pueblo. Y los encargados de satisfacer ese derecho son los medios de comunicación. Finalmente, la función política de *ágora* dice relación con el encuentro de la diversidad de opiniones y el debido respeto a ellas, es por tanto una llamada al pluralismo informativo. Cada vez que se impide la presencia de una opinión o mirada en un medio o información se está sesgando la información y, por tanto, se impide que los ciudadanos cuenten con todo lo que necesitan para tomar decisiones. Asimismo, cuando muere un medio de comunicación se produce una herida al sistema democrático ya que se apaga un canal de información que contribuye a esa diversidad. La función de *contrapoder* resulta crucial para la vida democrática en tanto la teoría liberal contempló que los poderes que la democracia otorgaba requerían de contrapesos, para así

4 *Ibíd.*, p. 132 a 138.

no olvidar que el poder se tenía porque el pueblo lo había otorgado. Alex de Tocqueville en *La Democracia en América*⁵ advierte que más importante que las virtudes de los gobernantes es que éstos no tengan intereses contrarios a los de los gobernados, y una manera de cuidar de esos intereses es la existencia de contrapoderes. La tercera función política de instrucción dice relación con dar a conocer aquello que se desconoce, con la información que hace falta y que el público no tiene y eventualmente no tendría si no le es dada por los medios de comunicación. Si nos planteamos el futuro de la democracia resulta deseable preguntarse por la tarea de los medios y si a la luz de estos principios, están cumpliendo con las tareas que tienen en la vida democrática.

2. POR QUÉ DECIMOS QUE LOS MEDIOS NO ESTÁN CUMPLIENDO SU TAREA Y EN QUÉ AFECTA ESTO A LA DEMOCRACIA

Aparentemente los medios de comunicación no están cumpliendo con las tareas encargadas por la teoría liberal. Por una parte, existe sospecha respecto del trabajo de los periodistas además de existir una apariencia de ilegitimidad respecto del trabajo de éstos⁶. Por otra parte, pretendemos que el contexto moral actual de los medios de comunicación es el mismo que existía cuando nacieron y la teoría liberal los dotó de funciones, lenguaje y categorías morales. Analizamos cada aspecto. Primero abordaré lo que llamaré *Mala praxis* para en un segundo momento hablar de *Categorías de otra época*.

2.1. Mala praxis

Pareciera que el ejercicio profesional de los periodistas se encuentra en entredicho por ser cuestionados en cuanto al tipo de informaciones que se entregan –tanto en su forma como en su contenido– así como en la manera en que realizan su trabajo. Hay dudas y se cuestiona la legitimidad del trabajo de los periodistas. Entendiendo por legitimidad la necesidad que tiene toda situación de poder obtener una justificación y una fundamentación⁷, lo que en el caso de la profesión periodística supone además algunas expectativas por parte de sus interlocutores.

5 A. TOCQUEVILLE: *La democracia en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 2005, p. 242.

6 Para constatarlo basta mirar algunos datos entregados por las recientes mediciones del trabajo periodístico como «Libre blanc de la profesíó periodística a Catalunya», editado por la Universitat Autònoma de Catalunya (2006), o el «Informe anual 2008 de la profesíó periodística», de la Asociación de la prensa de Madrid y disponible en su sitio de Internet.

7 D. GARCÍA-MARZÁ: *Ética empresarial. Del diálogo a la confianza*. Trotta, Barcelona, 2004, p. 153.

Anthony Giddens afirma que mientras la democracia se ha esparcido por el mundo, se han reproducido⁸ a su vez los críticos de ella. Se podría decir que algo similar sucede con los medios de comunicación: cuentan con mayor alcance, más tecnología, más penetración y facilidad en el acceso y sin embargo, los ciudadanos parecen sospechar de ellos, dudan de sus intereses y de la calidad de la información que entregan. Sin embargo, se trata sólo de una ilegitimidad aparente porque la legitimidad del trabajo de los profesionales de la información se encuentra en la delegación que el ciudadano hizo del ejercicio de dos facultades del derecho y no en la buena o mala manera en que este derecho se satisface. Lo que hay en el fondo de este halo de ilegitimidad es una mala praxis, un mal hacer.

Este mal hacer está determinado por unas relaciones en conflicto que atraviesan el trabajo de los periodistas y que la teoría liberal no previó. Dichas relaciones son entre el profesional de la información y la empresa-medio de comunicación; entre el profesional y la audiencia (entendida ésta como el conjunto de ciudadanos consumidores de medios) y entre el profesional y el gobierno y mundo político en general. Brevemente mencionaré algunos aspectos de los conflictos que encierran estas relaciones. La relación entre el profesional y la empresa informativa se encuentra a menudo viciada porque la empresa y sus directivos parecen desconocer aquello que legitima la tarea de los profesionales: la satisfacción de un derecho humano. Al olvidar este encargo la empresa se niega a sí misma el legítimo poder que la delegación de los ciudadanos le confiere, transformándose en una usurpadora de dicho poder y en una usurpadora del papel del profesional. Y éste, al no tener resguardo⁹, se somete a los requerimientos de la empresa en razón de intereses extrainformativos desvirtuando su labor y cayendo así en una mala praxis, además de no cumplir con el encargo de satisfacer el derecho a la información.

Y aunque desde sus inicios los medios debieron buscar financiamiento en los anuncios publicitarios, hoy el carácter de «empresa» —incluso de industria— parece de mayor trascendencia que el de proveedor de información. Sin embargo, y precisamente dada la relación que tienen con la democracia, los medios de comunicación y sus directivos no deben olvidar que aunque tienen dos clientes (los ciudadanos y los proveedores de publicidad) son los primeros los que le dan origen a su actividad; es decir, aunque se necesita del financiamiento de la publicidad para sobrevivir, éste no se requeriría si no existiesen los ciudadanos que requieren de información para vivir en sociedades democráticas.

8 A. GIDDENS: *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Taurus, Madrid, 2003, p. 85. Título original: *Runaway world*. Profile books, 1999.

9 Considerando que tanto la Cláusula de conciencia como el Secreto profesional reconocidos en la Constitución española resultan insuficientes.

En segundo lugar, el gran problema de la relación entre los profesionales de la información y la audiencia es que se ha generado una tremenda sospecha entre ambos: los ciudadanos sospechan del trabajo del profesional de la información y éste sospecha de aquellos porque ya no sabe con quién se relaciona. El público ha sido reemplazado por la masa y no participa como antes en la generación de la opinión pública; atrás quedaron los intensos debates en los cafés que en el siglo XIX originaron el concepto de opinión pública y la definieron como insumo básico de los medios de comunicación.

En el caso del gobierno —y del mundo político en general—, la relación que establece con los profesionales de la información tiene una contrapartida en la relación entre éstos y la empresa informativa, ya que los medios de comunicación tienen una línea editorial que puede identificarse con determinados valores y/o ideas políticas. Ahora bien, eso no debería traducirse en la búsqueda de una cobertura especial de determinados hechos, en razón de esa filiación de ideas. No obstante, con mayor frecuencia de la imaginada se forma un triángulo de influencia entre gobierno o mundo político, medio y profesional que debe ser disuelto por estar basado en intereses extra informativos. El gobierno pretende controlar encubiertamente el trabajo de los medios; un tremendo logro para este objetivo es hacer creer que los medios de comunicación funcionan como el cuarto poder fiscalizador de los otros tres, cuando en ocasiones lo que sucede es que se producen alianzas entre «fiscalizado y fiscalizador».

Los detalles de estas relaciones y sobre todo, las consecuencias que ellas tienen sobre el ejercicio profesional de los periodistas han producido una mala praxis instaurada casi como «el» modo de hacer las cosas dentro de los medios de comunicación. Con más o menos matices, los periodistas han perdido la libertad con la que nació la función de los medios.

2.2. *Categorías de otra época*

Ya hemos dicho que los medios de comunicación no están cumpliendo las tareas encomendadas por la teoría liberal porque existe falta de excelencia profesional, pero a su vez es crucial considerar que el contexto moral ha cambiado. El concepto de prensa que circula hoy en los discursos continúa siendo, en gran medida, el del discurso liberal que se forjó en el siglo XVIII para consolidarse un siglo después. No obstante, hay ciertos conceptos de gran importancia para la labor mediática que ya no significan lo mismo de entonces, dejando por tanto de ser una referencia o al menos no referir a lo mismo que antaño. En este sentido podemos decir que hoy los periodistas a la hora de satisfacer el derecho a estar informado funcionan con categorías morales vacías, que no les dicen nada respecto del actuar moral porque su significado

ha cambiado. En este contexto, entendemos por categorías morales aquellos conceptos o ideas que guían el actuar moral de los sujetos, en este caso, de los profesionales de la información. Si ya no entendemos lo mismo por determinados conceptos, si el concepto de ciudadano y el contexto moral es otro, no hay razón para seguir entendiendo a los medios de la misma manera que en el siglo XIX. Por ello pareciera ser de interés revisar algunos de estos conceptos para poder situar la tarea de los medios.

Las categorías morales que propongo revisar son el concepto de democracia, el de libertad, el de verdad y el de responsabilidad. Propongo estos conceptos porque todos ellos resultan clave para orientar el trabajo de los periodistas y porque no tienen actualmente una significación unívoca. La relevancia de hacer esta reflexión reside en evaluar la incidencia del cambio de estas categorías en las funciones moral y política dadas a los medios por la teoría liberal. Dada la estrecha relación que existe entre medios y democracia, propongo que el primer concepto a revisar sea precisamente el de democracia. En el siglo XIX nacía la concepción moderna de democracia que contemplaba una participación ciudadana intensa que incluía el debate público de las ideas¹⁰ para originar la opinión pública. Y aunque algunos como John Stuart Mill temían el inmenso poder que el sistema democrático daba a la mayoría¹¹, se creía que era la mejor forma de gobierno posible porque permitiría que el individuo se protegiera a sí mismo y porque una constitución democrática favorece más que cualquier otra el temperamento activo y la participación de los ciudadanos.

Por su parte, la libertad sigue siendo condición de la información pero convendría evaluar si conserva el sentido que tenía entonces, entendida como el gran principio inspirador del liberalismo. La sola presunción de los asedios mencionados en el apartado de *Mala Praxis* nos hace dudar de ello. El concepto de verdad así como la posibilidad de acceder a ella también reclaman revisión para saber si lo que los medios nos entregan o pueden entregar son sólo hechos, sólo interpretaciones o un poco de ambos. Por último, la responsabilidad del medio y del profesional ante la sociedad y entre ellos no puede ser entendida al igual que la entendía el liberalismo dado que no existía la industria mediática ni los conglomerados informativos que hoy exigen una nueva interpretación del concepto. La técnica y las situaciones a las que ella ha dado origen reclaman de una reflexión desde la ética de la profesión.

10 A. TOCQUEVILLE: *Op.cit* p. 199 y ss.

11 J.S. MILL: *Sobre la libertad*, Alianza Editorial, Madrid, 2005, p. 137.

3. REFLEXIÓN FINAL

La revisión del futuro de la democracia debe contemplar una revisión de las funciones moral y política de los medios de comunicación porque existe una relación que las une y que determina la labor de ambos. Durante el siglo XX y con la masificación de los medios y el surgimiento de la industria mediática se han suscitado grandes revoluciones y avances desde la técnica, no así desde una reflexión ética para los medios.

Para solucionar la mala praxis e intentar corregir sus consecuencias sería deseable plantear la necesidad de un marco legislativo que regule y proteja el trabajo de los profesionales. No obstante, el sólo hecho de crear un contrapoder para el poder de los medios no sería suficiente; una ley de prensa con sanciones sería efectiva pero dado que las categorías morales han cambiado es necesario, además de la iniciativa legislativa, un marco ético renovado y adecuado a los nuevos significados.

Resulta imprescindible replantearnos la tarea de los medios de comunicación de hoy contemplando las relaciones conflictivas que mencionamos, así como la revisión de las categorías morales que vieron nacer a la libertad de expresión durante el siglo XIX y que parecen no tener la misma resonancia para los medios. Los medios de comunicación satisfacen el derecho humano a estar informado, cuyo ejercicio tiene sentido pleno cuando se realiza en contextos democráticos. Con independencia del modelo de democracia por el cual nos inclinemos, la prensa cumple un rol que beneficia y es común a cualquiera de ellos. Ese rol consiste en brindar la información necesaria a los ciudadanos que viven en sociedades democráticas, pluralistas, globales. Una vez hecha la genealogía entre prensa libre y democracia es importante hacer una reconstrucción de la función de los medios dado el momento de cinismo y corrosión: seguimos usando discursos legitimantes liberales pero la realidad va por otros derroteros. La democracia necesita medios de comunicación libres que hagan bien su trabajo, y creemos que esto pasaría por: a) Un compromiso con el pluralismo informativo tanto de los profesionales como de la empresa-medio; b) ética periodística entendida desde el buen hacer, la excelencia profesional, y c) una ley para la prensa.

REFERENCIAS

- ALEXIS DE TOCQUEVILLE: *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica. México D.F., 2005.
- JOSÉ FERRATER MORA: *Diccionario de filosofía*, Editorial Alianza, Barcelona, 1988.

DOMINGO GARCÍA-MARZÁ: *Ética empresarial. Del diálogo a la confianza*. Trotta, Barcelona, 2004.

ANTHONY GIDDENS: *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*.

JOHN S. MILL: *Sobre la libertad*, Alianza, Madrid, 2005.

CARLOS RUIZ: *La teoría liberal sobre la libertad de prensa*, Tesis doctoral presentada en la Facultat de Ciències de la Comunicació Blanquerna, Universitat Ramon Llull, Barcelona, 2006.

FERRAN SÁEZ MATEU: «Democràcia i comunicació: de la inherència a l'anomalia», en *Trípodos*, número 10, Barcelona 2001.

ENRIC SÒRIA: «Democràcia i llibertat d'expressió: un debat textual. en *Trípodos*, número 10, Barcelona 2001.

Recursos web

Diccionario de la Real Academia de la Lengua española

Ver: <http://www.rae.es>

Constitución Española

Ver: http://www.constitucion.es/constitucion/castellano/titulo_1.html

Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU

Ver: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>